

## RECUERDO DE UNA JORNADA HISTORICA

Todavía resuenan los clamores de lealtad y amor a España, que se exteriorizaron el 12 de mayo pasado en la XXXI Asamblea general de la Hermandad Nacional del Maestrazgo. Hubo varias y cálidas intervenciones en las que se homenajeó al Presidente Fundador, Ramón Forcadell Prats, pero en aquellos discursos también los intervinientes reflejaban sus sentimientos hacia la Patria, y reconocían la inmensa labor realizada por Forcadell a lo largo de los años, en su pertinaz lucha por defender las esencias puramente españolas fundamentadas en la familia cristiana, el municipio libre, las regiones autónomas dentro de la unidad nacional, y la Institución monárquica, como régimen secular que siempre ha consagrado tales esencias.

La Hermandad del Maestrazgo, en el curso de sus largos 35 años, ha realizado el esfuerzo que en cada tiempo se requería para postular los principios de la Tradición, es decir los sustentados por el derecho público cristiano, por entender que son los adecuados para hacer frente a la crisis moral y social de la sociedad. Este grupo dignísimo, de hombres y mujeres, que integran la Hermandad, independientemente de los lazos de fraternal amistad e ideales que les unen, sigue en el afán de perseverar difundiendo esa doctrina tradicional, para lo cual se esfuerzan en dar el ejemplo de su vida particular laboriosa y honesta en sus empresas, oficios, profesiones y trabajos, o a nivel familiar y social, siendo ejemplos de una conducta seria y honesta, con lo que se muestran exteriormente exigentes ante el pueblo y los gobernantes de turno, constituyendo un claro ejemplo de las auténticas raíces seculares de la sociedad española, que estos miembros de la Hermandad se empeñan en sostener y defender.

La Hermandad del Maestrazgo, que ha llevado el histórico nombre de esta región a tierras lejanas en la geografía nacional y en el extranjero, al ir acumulando bajo su título las incorporaciones de otras personas que sienten los mismos ideales, sigue progresando y su voz se deja oír, a través de su modesta publicación "**Maestrazgo**" en numerosos lugares y ambientes sociales y políticos y es considerada con respeto no exento de admiración, por autoridades militares, civiles o religiosas, y el público en general.

La jornada del 12 de mayo de 1.996 ha sido un hito, uno más, en la conducta y trayectoria de la Hermandad del Maestrazgo. El camino continúa, la larga marcha de esta nueva familia, señera y española, prosigue.

Poco a poco la Hermandad va recogiendo sus frutos en el aspecto moral y es una antorcha encendida que alumbra senderos oscuros en el laberinto español, ofreciendo una luz de orientación, similar al faro que alienta y conduce la navegación en turbias y procelosas aguas azotadas por las tormentas.

Y es justo reconocer que en esta obra, hay un dirigente capaz y entregado como Ramón Forcadell Prats, que dedica su preferente atención a la Hermandad, con sacrificios personales y económicos, que sólo sus más íntimos conocen y de los que jamás, en su vida pública, ha hecho mención alguna, sirviendo de ejemplo y director de los demás, para conducirles por la senda del honor y del sacrificio por España.

No es hacer un halago, lo dicho anteriormente, porque Forcadell no lo admitiría, es decir escuetamente la verdad, esa verdad que proclama nuestra revista, y que se dice cuando se quiere; pero es que en esta ocasión también se siente y se detecta.

Redacción de "M"

# MAESTRAZGO

EPOCA III - NÚMERO 41 - SALE CUANDO QUIERE Y DICE LA VERDAD - AÑO XXIV

## FUTURO POLITICO

Antes de las últimas elecciones generales, como queda atestiguado en nuestra publicación, sugerimos a nuestros miembros que pronunciasen su voto por el Partido Popular. Nos impulsaba a ello la perentoria necesidad de contribuir con el esfuerzo numérico de votantes a vencer al socialismo que estaba incrustado en el Estado, que llevaba a España a caminos de destrucción moral y económica, y era urgente cambiar de rumbo para evitar la definitiva postración, que tal política auspiciaba en ambos órdenes.

Algunos aspectos del programa electoral del PP, así como ciertas actitudes en la campaña, no nos agradan; pero era oportuna esa victoria electoral, que, por cierto, fue bastante reducida al comprobarse que nueve millones de españoles, permanecían empecinados en defender un partido -el socialista- cuyos escándalos de corrupción, prevaricaciones y forma de enfocar la política económica conducía inexorablemente al desastre.

No ha trascurrido el tiempo suficiente para enjuiciar la labor del nuevo gobierno que preside Aznar. Habrá tiempo para ello y lo haremos claramente. Las medidas económicas adoptadas, especialmente las que se refieren a las pequeñas y medianas empresas -que son las que principalmente cubren la mayoría de la población asalariada- es algo que nos parece adecuado. Insistimos en nuestra idea, últimamente reflejada, de la conveniencia de modificar oficialmente el valor de la actual peseta acomodándole al **Euro**, por dos razones: la primera porque el plazo para la incorporación al Tratado de Maastrich, con todas sus consecuencias, es muy corto -18 meses- y urge acometer una decisión que nos iguale monetariamente con los países europeos lo más rápidamente posible, y la segunda, porque dicha medida supondría acabar de forma fulminante con esos diez billones de pesetas de "dinero negro" que están ocultos o expatriados.

Siendo la economía el primer punto a resolver en la actual situación, nos impele a rogar al Gobierno se estimule al respecto. Una nueva economía supondrá la reducción del paro, la circulación de los capitales, la reducción de la delincuencia, y sobre todo, el alcanzar el puesto que por dignidad y respeto corresponde a España.

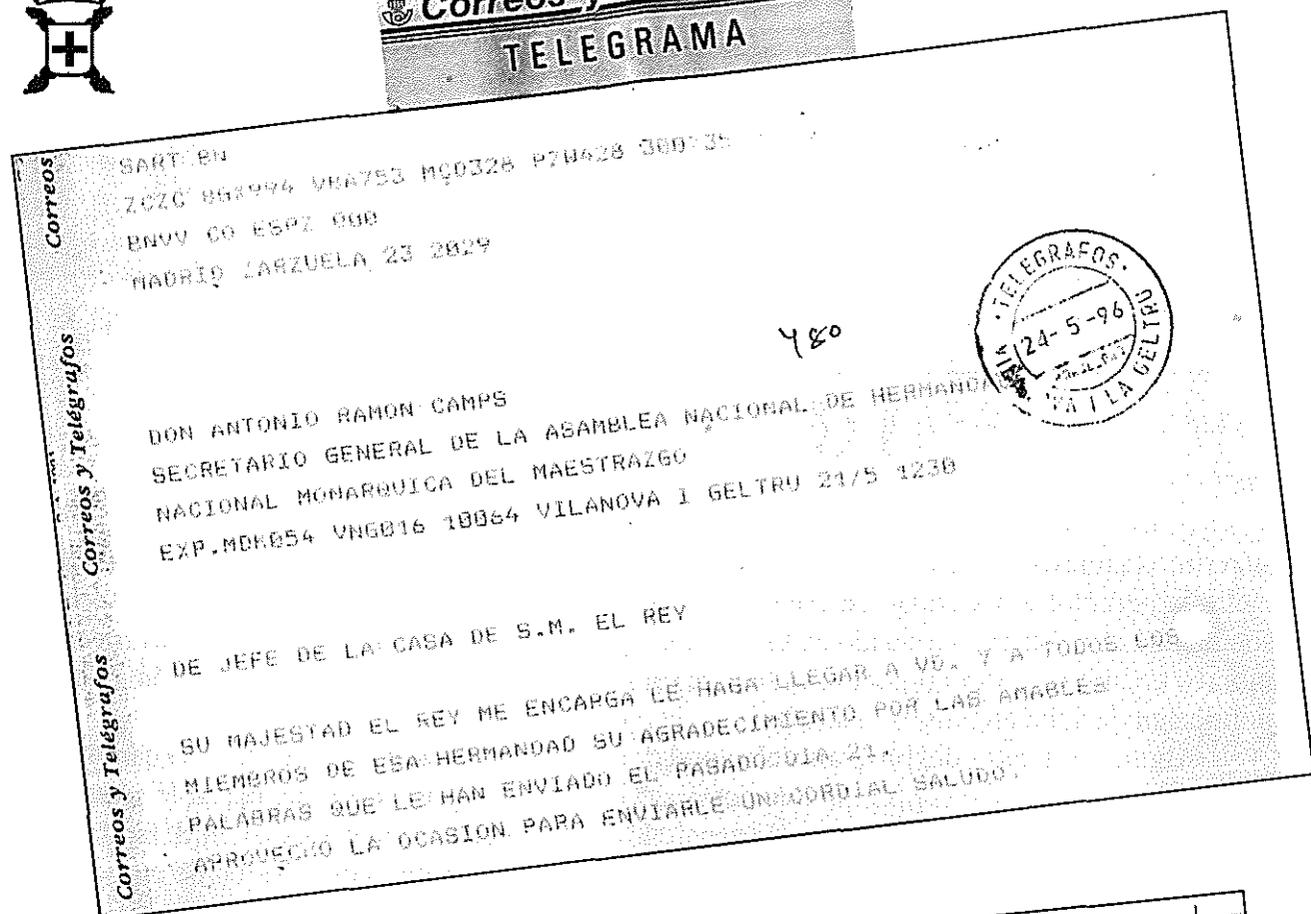
Queremos comprobar que, con la nueva Administración gubernamental, hay un aire fresco, que alivie las altas temperaturas, que no solo por el calor veraniego, asolan a los españoles. Queremos honestidad en los hombres públicos, respeto a la moral cristiana, vitalizar a la Justicia, y enderezar situaciones calamitosas de las que dio motivo la anterior administración socialista.

¡Esperamos que no seremos defraudados en el futuro político!

- "M" -



Correos y Telégrafos  
TELEGRAMA



**MAESTRAZGO**

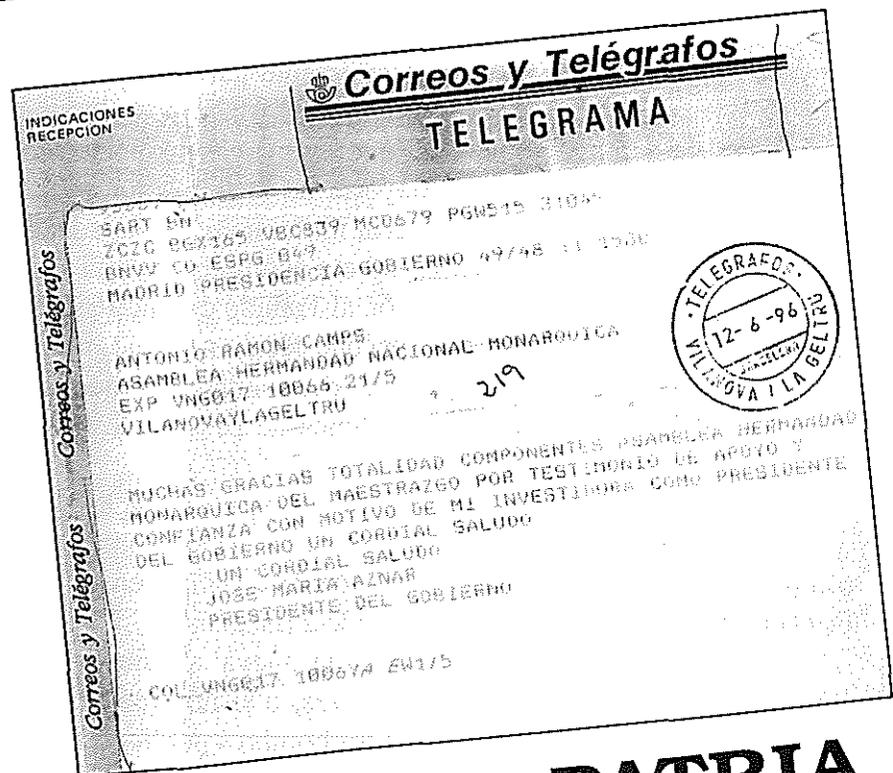
Edita: H.N.M.

20 de Julio - Agosto de 1.996

Director: Ramón Forcadell Prats  
Wifredo, 11  
Tels. (977) 72 00 79 - 72 11 75  
43550 ULLDECONA (Tarragona)

Imprime: gràfiques montsià  
Migdia, 9 - Tel./Fax (977) 57 31 60  
43550 ULLDECONA (Tarragona)

D.L. T. 1.457-77  
Precio: 125 Ptas.



**DIOS, PATRIA,  
FUEROS, REY**

# NAVARRA FORAL

En el número anterior de "Maestrazgo" publicamos una nota remitida por la "Comisión de Navarros en Madrid", en la que se salía al paso sobre un proyecto de acuerdo entre Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca para la creación de un "órgano común permanente".

A cualquier observador político no se escapa que, con dicho "órgano común permanente", lo que anida es el insano propósito de un grupo con principios nacionalistas y separatistas, para buscar la anexión de Navarra a la Comunidad Vasca. Anhelado y propósito acariciado ya desde los lejanos tiempos de Sabino Arana y sobre el que con frecuencia vienen insistiendo varios políticos nacionalistas vascos.

Navarra, el viejo Reino de Navarra, no tiene alguna vinculación histórica y política con sus vecinos los vascos. Intentar esa unión es desconocer o camuflar la historia del viejo Reino y la propia de los vascos.

Recordemos que el 17 de Diciembre de 1.512, el alcaide de los Donceles, juró, ante las Cortes Generales de Pamplona, los fueros, privilegios, leyes, ordenanzas, usos y costumbres del Reino, cuya constitución política civil y social permaneció absolutamente íntegra. Y en las Cortes de Burgos de 1.515 se incorporó el Reino de Navarra al de Castilla guardando los fueros y costumbres de dicho reino. Como era eso poco, a juicio de los navarros, y a petición de las Cortes de Navarra, determinó que si "él o sus virreyes dieran cédulas y mandamientos en grande agravio de las leyes y libertades navarras que había jurado, aunque sean obedecidas, no sean cumplidas hasta que sean consultadas con Nos". Aún así pidieron y obtuvieron los navarros que

ni aún así obligasen las leyes sino cuando las mismas se "sobrecar-teasen", es decir que no tuvieran fuerza sin exámen de la Diputación del Reino en juicio que llamaban "sobrecarta". Y todavía más, obtuvieron las Cortes navarras que ni obligasen las leyes sino cuando las mismas Cortes las mandaran insertar en sus cuadernos impresos.

Navarra quedó unida a Castilla por el lazo común de la persona del Rey. Y continuó siendo, según la terminología foral "reino de por sí, distinto en territorio, jurisdicción y leyes". Y así se reconoció por todos los Reyes en sus juramentos, desde Fernando el Católico a Fernando VII, hasta que la revolución liberal pretendió imponer el centralismo de tipo gálico y produjo las guerras carlistas del siglo XIX, en los cuales Navarra se decantó por el Rey carlista, por entender que era el que defendía tan históricas libertades forales.

Los acontecimientos históricos de los últimos años de este siglo, con la actual Constitución de 1.978, volvieron a considerar a Navarra con un estatuto, que define su territorio así como sus atribuciones forales en la actualidad.

Navarra siempre fue, y permítase la redundancia, NAVARRA. Y a esta histórica región hoy, viejo Reino ayer, le ha correspondido, a lo largo de los años, seguir con la noble palabra de foralidad, y de ahí persiste el concepto de FUEROS. Fue un ilustre pensador tradicionalista, Víctor Pradera, el que definió lo que es Fuero: "es la facultad legislativa, ejecutiva y judicial que corresponde, autárquicamente, a la familia, al municipio, a la región, como personalidades, que, por serlo, gozan de esas facultades para lograr sus fines por sí mismo y dentro de las órbitas señaladas a esos fines privativos".

En cuanto las viejas provincias

que constituyen la actual Comunidad Autónoma Vasca, recordemos que el año 1.200 se incorporó Guipúzcoa de forma voluntaria a Castilla, recibiendo por Rey a Alfonso VIII, el de las Navas de Tolosa, a condición de conservar sus fueros, franquicias y libertades. Por herencia se incorporó Vizcaya a Castilla y no sólo conservó todos sus fueros, sino que se mantuvieron hasta que la espada del general Espartero se los quitó en el siglo XIX dentro de la tormentosa atmósfera revolucionaria de su tiempo. Y, finalmente, Álava se incorporó voluntariamente a Castilla en 1.332, sin más excepción que Vitoria y Triviño, como consta en privilegio otorgado por Alfonso XI el 2 de abril del mismo año.

Es decir que todas estas históricas regiones de la actual España, tuvieron su peculiar historia y territorio, hasta que el Estado moderno, continuando la obra comenzada por el absolutismo centralista en el siglo pasado, ha ido despojando a las regiones forales de sus fueros con el intento de ajustarlas todas al patrón y a las formas del centralismo gálico.

Navarra, por sus antecedentes históricos y sus peculiaridades particulares, quiere seguir siendo NAVARRA dentro de esa patria común a la que denominamos España. Y nos felicitamos por que así sea.

En definitiva, como dijo el tradicionalista Vázquez de Mella: "variedad regional, arraigada y fuerte, unidad nacional como centro común en que esa variedad se junta, y el Estado, pero no la estadolatría, como unidad política externa que corresponde y se apoya en la unidad nacional"... (Vol. V, O.C. pág. 308).

- "M" -

# EL CARLISTA VALLE-INCLÁN



Los Duques de Madrid (1.869)

La personalidad del autor Valle-Inclán, como escritor y autor teatral, es sumamente destacada por críticos, ponderando sus méritos en las distintas obras que nos dejó; pero ninguno ha resaltado la vinculación afectiva e ideológica de Valle-Inclán a la causa carlista. Existe como un estúpido temor de vincular al glorioso autor con el Carlismo, y se evita reflejar en dichas críticas o comentarios esa afinidad de Valle-Inclán.

O, también podría ocurrir, que con esa actitud lo que se pretende es proseguir una campaña en la que no se destaque a ninguna personalidad vinculada o considerada por ideas y sentimientos con el Carlismo, y sus profundas ideas.

Recordemos que en 1.920 Valle-Inclán había escrito su obra "Farsa y licencia de la reina castiza", en la que hace un dibujo descarnado y grotesco de Isabel II. Dos años más tarde, al publicarse este libro, Valle-Inclán envió a Alfonso XIII un ejemplar con la siguiente dedicatoria: "Señor, tengo el honor de enviaros este libro, estilización del reinado de vuestra abuela doña Isabel II, y hago votos por que el vuestro no sugiera la misma estilización a los poetas del porvenir".

Dos veces la Dictadura del general Primo de Rivera le envió a la cárcel, por sus críticas al régimen que restringía las libertades. Esa Dictadura es criticada en su novela "la hija del Capitán", que circuló profundamente aquellos años.

El Carlismo penetra toda su obra literaria, no sólo porque las referencias, como dice Barreiros, a la carlistada son incontables, sino porque existe una manifiesta coincidencia entre los modos de pensar de sus personajes más insignes y los carlistas. En su célebre "Sonata de Estío" recoge Valle la historia que se contaba de un carlista empeñado en conquistar en Méjico un reino para su rey. Si Hernán Cortés lo había logrado, también él podría hacerlo para la legitimidad proscripta. Valle incorpora esta historia, que parece ser que tuvo fundamento real, a través del mayordomo del marqués de Bradomín, llamado Brión.

En "sonata de Invierno", obra totalmente carlista, destaca las figuras de los reyes. Don Carlos VII hacia llamear la inspiración aristocrática de Valle, con estas palabras: "la figura prócer del Señor, que se destacaba en medio de su séquito, admirable de gallardía y nobleza, como un rey de los antiguos tiempos". A su lado Doña Margarita "que tenía las manos como lirios y el aroma de una leyenda en su nombre de princesa pálida, santa, lejana".

La Trilogía Carlista está constituida por "Los Cruzados de la Causa", "El resplandor de la Hoguera" y los "Gerifaltes de Antaño". En la primera se lee: ¡Dos reyes en las Españas!. Como en tiempos de los moros... Son reyes de distinta ley. Uno bueno cristiano, que anda en la campaña y se sienta a comer el pan con sus soldados. El otro, como moro, con más de cien mujeres, nunca pone el pie fuera de su gran palacio de Castilla".

Valle-Inclán sentía el espíritu carlista y sabía interpretarlo. Al referirse, en "Los Cruzados de la

Causa" a la hidalgía carlista escribe: "Eran los únicos españoles que podían amar la historia de su linaje, que tenían el culto de los abuelos y el orgullo de las cuatro sílabas del apellido. Vivía en ellos el romanticismo de las batallas, de las empresas que simbolizaban en un lobo pasante o en un león rampante. El pueblo está degradado por la miseria y la nobleza cortesana por las adulaciones y los privilegios, pero los hidalgos, los secos hidalgos de gotera, eran la sangre más pura, destilada en sus filtros de mil años y de cien guerras. ¡Y todo lo quebrantó el caballo de Atila!".

En "Voces de Gesta" la inspiración valleinclanesca se hace ya poesía. El rey Don Carlos, el pueblo carlista aparece con frecuencia en sus versos:

*Diez años que el Rey corre esta montaña y durmió en la tierra sin otro techal que la negra copa del roble foral...*

Tres personajes de sus obras están relacionadas directamente con el Carlismo. Así el Marqués de Bradomín señala, en todo su comportamiento, una manera, quizá imperfecta, pero real, de ser carlista. El bronco hidalgo don Juan Manuel de Montenegro, se proyecta en el Carlismo a través de su hijo Cara de Plata. El bohemio, atrabiliario Max Estrella de "Luces de Bohemia" era hijo de un capitán carlista.

Pasando una rápida revista a sus obras es difícil encontrar una que de alguna manera no se refiera o no tenga, al menos, el aroma melancólico del ideal carlista.

No importa que sea verdad que al final se distanciara del Carlismo oficial al no ser mimado por éste, según la interpretación de su biógrafo Ramón Gómez de la Serna. Como quiera que sea, Valle-Inclán, renegando o sin renegar, para él cosa tan fácil, del Carlismo, murió manteniendo el ideal de un pasado glorioso. Y todo esto era también carlista.

A.R.

## DATOS PARA ENJUICIAR LA HISTORIA

Después de la Constitución de 1.876 que pergeñara el malagueño Cánovas del Castillo, se introdujo el régimen liberal parlamentario en España. El Carlismo se opuso a tal sistema desde su implantación, por entender que no era el adecuado para la gobernación del Estado; no era una simple antipatía a Alfonso XII, como representante de la dinastía calificada de usurpadora o por el hecho de haber resultado victorioso en la última confrontación civil contra Carlos VII. Era simplemente que entendían que dicho sistema llevaría a España al desgobierno, a las crisis económicas y sociales, a la Dictadura, a la República y finalmente a otra confrontación de tipo civil con los horrores de una guerra.

Los primeros años del siguiente Rey, sometido a la Constitución canovista, Alfonso XIII; juró como Monarca constitucional y la duración de sus Gabinetes fue la siguiente:

Nº DE ORDEN	PRESIDENTES	DURACIÓN		
		AÑOS	MESES	DÍAS
1	Sagasta	0	6	16
2	Silvela	0	7	12
3	Villaverde	0	4	14
4	Maura	1	-	11
5	Azcárraga	0	1	10
6	Villaverde	0	4	23
7	Montero Rios	0	5	8
8	Moret	0	7	4
9	López Domínguez	0	4	23
10	Moret	0	0	3
11	Vega Armijo	0	1	20

La elocuencia de esas cifras basta para enjuiciar críticamente al régimen constitucional liberal y parlamentario en los primeros años de Alfonso XIII. Hay que dar la razón a Romanones

cuando escribe: "¿Qué milagros se podían exigir a Gobiernos que nunca pasaban de interinos?".

Y ese desgobierno era el causante del deterioro social y económico de España, que iba dando bandazos hasta colocarse en la cola de las naciones europeas, y dando pasos atrás en su desarrollo.

¿Y el Parlamento liberal funcionaba?.

El 27 de Octubre de 1.923 fue designado Dato como primer ministro. "Las Cortes -según relatan Maura y el escritor Fernández Almagro- estuvieron cerradas durante 18 meses de los 25 que tuvo de vida aquel Gobierno".

Las fechas en que antes funcionaron las Cortes fueron:

- desde el 1 de abril al 10 de julio de 1.914.
- del 30 de Octubre al 22 de Diciembre de 1.914
- del 19 de Enero al 13 de Febrero de 1.915.
- del 5 de Noviembre al 6 de

Diciembre de 1.915.

Estos datos reflejan, por sí solos, la nula efectividad del sistema liberal, en los dos puntos más importantes: Gobierno y Cortes.

Decía Spengler: "Sólo lo que

ofrece resistencia puede servir de apoyo". Aquella Monarquía liberal, que cayó en 1.931, carecía de los requisitos adecuados para ofrecer resistencia, le faltaba el apoyo popular, carecía de gobernantes idóneos y capaces, la sostenían gobiernos débiles en cuanto a la autoridad de las personas y al tiempo de mandato, y tampoco contaba con unas Cortes representativas de la opinión pública, en las que se pudieran discutir los gravísimos problemas de España, y si a todo ello se añade la guerra con Marruecos, que supuso una terrible sangría para el pueblo y el Ejército, resulta increíble que aquel régimen durase aquellos primeros años del siglo, hasta que la Dictadura puso fin a tan calamitosa situación, pero tampoco resolvió el problema de las libertades de los españoles y acentuó el agravamiento de la crisis, que posteriormente se desbordó en la II República, que tras otros cinco años de mandato conflictivo contra la sociedad en general, condujo a la guerra civil de 1.936, en la que se intentó la revolución marxista para imponer un régimen al estilo soviético y ante esa situación de nuevo el Carlismo se opuso, esta vez rotundamente y con las armas, al lado de los patriotas que no querían ver morir a España.

Estos datos históricos, conviene tenerlos presentes en la memoria de los españoles, y no es óbice el recordarlos cuando algunos pretenden hacer una política de avestruces con los hechos que la Historia, como fiel cronista de una época, tiene recogidos.

-Z-

# SINTESIS DOCTRINAL TRADICIONALISTA

Como quiera que diversas personas se muestran interesadas en conocer cuál es la doctrina e ideas del Tradicionalismo español, así como ante la necesidad de desvirtuar el concepto de retrógrados o "raros personajes" con los que los adversarios califican a los tradicionalistas, damos la siguiente síntesis doctrinal:

**Sociedad civil:** Aunque los escritos de los tradicionalistas españoles consideran la sociedad concreta, o mejor la doctrina social, dentro del marco de la nacionalidad española, existen afirmaciones que valen para toda la sociedad en general. La sociedad humana considerada:

a) En su origen: se funda en la naturaleza humana y es por tanto anterior a todo derecho positivo. Donoso Cortés aducirá un argumento teológico y las demás consideraciones de tipo filosófico. El hecho del origen natural de la sociedad humana determina en buena parte la estructura social; el derecho positivo determina y completa la estructura de la sociedad.

b) En su estructura: hay que distinguir diversos aspectos sociales: **Unidades sociales o personas infrasoberanas:**

a) El individuo: es la primera célula social. Todo el orden social se ordena al cumplimiento del fin individual. En el fin sobrenatural es el individuo, persona autónoma, y sólo se subordina inmediata y directamente a Dios. El fin temporal del individuo sólo puede lograrse en coordinación con el bien de la comunidad; de ahí, que el bien individual se subordine al bien común.

b) La familia es la prolongación y el complemento del individuo. Los tradicionalistas han acentuado justamente el carácter sacramental del matrimonio. La familia es la primera sociedad natural y permanente. Por tanto, en la realización de sus fines, como son la procreación y educación de los hijos, es persona autónoma y anterior a todo derecho positivo.

c) Las clases son ampliación de la esfera familiar; en ellas realiza el individuo las exigencias culturales y satisface las necesidades materiales que exceden a la esfera familiar. Las clases, por razón de la actividad u oficios, son los gremios, los servicios, las actividades profesionales; por razón del estado social, la nobleza, el clero y el ejército. Las clases son, por tanto en la concepción tradicionalista, el conjunto de personas que de modo permanente se dedican a la satisfacción de las necesidades intelectuales, morales y materiales de la sociedad. El conjunto de estas unidades sociales constituye la **soberanía social**, que no es sino la expresión de los intereses de las diversas agrupaciones sociales. Por razón del orden jerárquico la soberanía social está bajo la **soberanía política**, que se encarna en el Gobierno y está en la cúspide de la sociedad. Pero por razón de prevalencia es anterior a la soberanía política; ésta debe ser la coordinadora de los diversos intereses sociales.

**Unidades geográficas:** Son el área territorial en que se realizan los intereses de los diversos grupos sociales:

a) El municipio, como centro de vida propia, con el simbolismo de que es una persona jurídica, capaz de tener propiedad y de administrarla con relativa independencia.

b) La región, que es la ampliación del área municipal, también con capacidad de administrar, de ordenar y fomentar el desarrollo de las instituciones inmediatamente supeditadas. Para la región pedirán además los tradicionalistas los "fueros" o la facultad de juzgar según la legislación propia.

c) La nación: como resultado o como federación de todas las regiones es lo que constituye el solar patrio. En la nación coinciden el aspecto geográfico y el aspecto político; en realidad son los vínculos políticos los que ligan a las regiones en una unidad central.

Unidad jerárquica y subordinada

de la autoridad municipal y regional a la autoridad política o Estado. La autoridad regional y municipal son la expresión de la soberanía social en cuanto representan los intereses de las sociedades infrasoberanas. El Estado es el coordinador de estos intereses, el protector de los derechos de estas sociedades subordinadas; en él se funden la **soberanía social y la soberanía política**. La Monarquía será considerada por todos los tradicionalistas como la forma de gobierno más apropiada para España.

**La nacionalidad española.** Para los tradicionalistas tres son los principales elementos constitutivos de la nacionalidad española: la Tradición, el Catolicismo y la Monarquía.

a) La Tradición: es algo más que un elemento constitutivo, es la vida misma, la savia vital de la nacionalidad. Es, además, el punto de comparación para ver lo sustantivo y lo necesario en la vida de una nación. Es la tradición la que nos ha transmitido las instituciones claves de la nacionalidad española.

b) El Catolicismo: significa para los tradicionalistas en España algo más que la religión verdadera. España como nación surge con el catolicismo. Y también la decadencia de la vida católica ha tenido sus repercusiones sociales y políticas.

c) La Monarquía: también partiendo de la tradición defenderán la Monarquía como la única forma posible de gobierno en España. La Monarquía moderada por ley natural y la responsabilidad histórica, apoyada en sus decisiones por los Consejos -Real y de Gobierno- así como por las Cortes.

Estas son, en líneas generales, las bases de la doctrina tradicionalista comentada en diversos libros, artículos y conferencias de ilustres tratadistas a lo largo de más de un siglo.

J. de E.

# EN NOVIEMBRE NO SE CELEBRARÁ EL JUICIO SOBRE RUMASA

Porque los autores del expolio no quieren que se sepa la verdad de RUMASA; porque no quieren conozcamos los verdaderos motivos, causas y razones por los que expoliaron RUMASA y porque muchos tendrían que terminar en la cárcel ya que además de confiscar todo el inmenso patrimonio del holding RUMASA apropiándose de propiedades privadas, han dilapidado éstas y el dinero público, enriqueciendo a unos cuantos.

Hace breves fechas han publicado todos los medios de comunicación de España, nota procedente de la Administración, diciendo que en noviembre próximo se celebraría por fin el juicio de RUMASA y que además había sido dilatado, por una serie de argucias practicadas con el fin de retrasar el juicio, por parte del Sr. Ruiz-Mateos.

Toda esa nota es una manipulación de la realidad ya que en el mismo auto en que se señala la fecha del juicio se designa un abogado de oficio -¿qué conoce éste de RUMASA?- y se rechaza en el juicio la presencia como testigos de los autores de la tropelía, como son Felipe González, Alfonso Guerra, Miguel Boyer, Carlos Solchaga, Luis Valls Taberner, Rafael Termes y un largo etcétera de los numerosos verdugos de RUMASA y por tanto quienes dan origen, inician, provocan, no sólo el juicio, sino el hecho de que haya actuaciones judiciales.

Mal puede haber juicio de RUMASA sin los autores, causantes, denunciados, iniciados o como quiera llamárseles.

Pretenden también nos olvidemos los españoles de que el Tribunal de Estrasburgo condenó al Estado porque violó el derecho de defensa de la familia Ruiz-Mateos -igualdad de armas- y porque precisamente el Estado dilató el juicio y deben anularse actuaciones iniciando de nuevo el proceso.

Pretenden también en la nota ignoremos que cuando la Audiencia Nacional (Tribunal de Orden Público) habla de falsedad y apropiación indebida, hablan de propiedades privadas, apuntes internos y nunca de dinero público y las pérdidas por las que solicitan compensación las provocó el gobierno y sus gestores y que existen sentencias del Tribunal Superior de Justicia en las que los magistrados ordenan se devuelvan a los Ruiz-Mateos sus propiedades porque no existían causas ni razones para expropiarles.

Decimos y estamos obligados a repetirlo una y mil veces que es falso vaya a celebrarse el juicio sobre RUMASA en noviembre ya que además de las cuestiones citadas hay que saber quiénes, cuándo, cómo y porqué se llevaron las empresas de RUMASA y exigir responsabilidades a los que originaron al Estado un gasto de billones de pesetas del dinero de todos los españoles y además han destruido miles y miles de puestos de trabajo.

El Sr. Ruiz-Mateos quiere, pide y exige el Juicio de RUMASA con la amplitud, claridad y transparencia que éste exige y las condiciones expuestas:

Uno: motivos, causas y razones del expolio.

Dos: quiénes se beneficiaron,

enriqueciéndose con el vergonzoso reparto de las setecientas empresas del holding y quiénes son sus propietarios actualmente.

Tres: que se conozca públicamente el dinero dilapidado, tras la expropiación, por el gobierno socialista en su mala gestión y cuyo coste asciende en este momento a cerca de tres billones de pesetas. Corruptelas en la reprivatización de RUMASA y quiénes son los responsables de todo ello.

Cuatro: que se sepa de una vez cuáles son las presuntas irregularidades en que hubiese podido incurrir el Presidente del grupo.

Cinco: el único juicio posible, y no ningún otro, es el que ordenó en su día el TRIBUNAL DE DERECHOS HUMANOS de ESTRASBURGO cuya resolución el gobierno español se negó a acatar.

Ejemplo: Es como el ladrón que sorprenden robando en una casa con todos sus compinches y cómplices y 13 años después quieren juzgar a su propietario, que era el verdadero perjudicado y ni siquiera citan al juicio a los atracadores y sus secuaces.

Lo que dicen van a celebrar en noviembre NO ES UN JUICIO, ES UNA PANTOMIMA. Desde luego Ruiz-Mateos no puede prestarse a esa farsa y seguirá exigiendo infatigablemente y con toda energía un JUICIO JUSTO.

Desde Madrid...

## CRONICA POLITICA

### Medalla de Oro

Ruiz-Gallardón, presidente de la Comunidad de Madrid y del Partido Popular en la Capital, ha cometido el desatino de otorgar la Medalla de Oro de dicha Comunidad a Joaquín Leguina, anterior presidente socialista, que ha dejado una deuda de 640.000 millones en las arcas comunitarias. Antes, en 1.992, el Tribunal de Cuentas emitió un demolidor informe sobre las irregularidades cometidas por el Gobierno de Leguina. ¿Qué pretende Ruiz Gallardón al conceder esa Medalla a quien no parece digno de ello?

♦ ♦ ♦

### Nepotismo

Uno de los siete hijos de Jordi Pujol, Oriol Pujol, de 29 años, ha sido nombrado director general de Asuntos Interdepartamentales de la Consejería de la Presidencia de la Generalidad de Cataluña. ¡Claro exponente del nepotismo que practica, en política y negocios, el "honorable"!

♦ ♦ ♦

### Matutes

La inteligente periodista Pilar Urbano, ha escrito en su columna "Hilo directo": "Yo que Aznar, me andaría con mucho tiento e iría cortando amarras. Amarras, lazos, líos, nudos, trampas. Es un decir. Y a Matutes le tendría en Exteriores lo justo y preciso para que soltara sus "dosieres" y su agenda de contactos. Y, en seguida, ¡puerta! No pienso hacerle la guerra, pero aviso/ advierto desde el principio que Matutes es material de alto riesgo. Conste en acta. Y supongo que no estoy dándole la noticia a Aznar". ¡Ahí queda dicho!

♦ ♦ ♦

### Gibraltar

Durante las últimas elecciones celebradas en el Peñón de Gibraltar se han oído diversos insultos a España, así como frases contrarias a

la integración de la colonia en la Patria común, pese al despojo que hace más de dos siglos y medio cometió Inglaterra en ocasión de la Guerra de Sucesión. Gibraltar es territorio español y debe volver a la jurisdicción del Reino de España. Gibraltar no tiene posibilidades de mantenerse por sí misma. Es un peñón, una fortaleza, ni siquiera unas huertas para cultivar patatas. Su única posibilidad de vivir ahora que se ha marchado la guarnición es España. O creando un paraíso fiscal, donde acuda el dinero negro huyendo del fisco español que era el proyecto de Bossano. O el contrabando. Sobre Gibraltar esta ya todo hablado. Lo oportuno sería cerrar la verja, que es además lo dispuesto en el Tratado de Utrech, donde se prohíbe toda comunicación por tierra con la colonia. Si los gibraltareños no quieren saber nada de España, como han dicho en su campaña electoral, nosotros no queremos saber nada de ellos.

♦ ♦ ♦

### Un obispo valiente

El obispo Bruskwitz, de la diócesis norteamericana de Lincoln, ha decidido excomulgar a los que apoyen el aborto, el sacerdocio femenino, la eutanasia y la masonería. Así de concreto y rotundo.

♦ ♦ ♦

### Maleducado Setién

Se celebraba en el Vaticano la ceremonia de beatificación de dos monjas españolas, naturales de Guipúzcoa, y, como es habitual en estos casos, la Embajada española ante la Santa Sede ofrecía una recepción. Pues bien, el obispo Setién se negó a acudir a tal acto, sin dar ninguna excusa para ello, sino como consecuencia de su notoria actitud frente a lo que tenga un significado español. Este Setién se olvida generalmente de la universalidad de la Iglesia católica, así como no repara con su debido apostolado en las víctimas causadas por el terrorismo separatista y se aleja del mandato de paz y amor del Evangelio. Lo malo es que esa actitud parece desconocerla el Vaticano. Claro es que luego se queja la Conferen-

cia Episcopal Española, del olvido de muchos católicos en asignar en la casilla de la Contribución de la Renta su aportación a la Iglesia, y claro, pagan justos por pecadores.

Otra cosa, en la reciente Feria del Libro madrileño, figura como uno de los volúmenes más vendidos este año el titulado "Eta nació en un seminario" de Alvaro Baeza; volumen de sumo interés para comprender este doloroso asunto de la ETA. Léanlo, por favor.

♦ ♦ ♦

### Guerra Civil

Ricardo de la Cierva se ha alzado con el primer puesto entre los libros más vendidos con su "Historia esencial de la Guerra Civil Española". Volumen muy objetivo, exhaustivo y concreto sobre el terrible drama en 1.936-1.939. Sesenta años después del comienzo de aquella conflagración, De la Cierva, de forma rigurosa nos deja un fiel relato de lo acaecido en las dos zonas en contienda -la nacional y la llamada roja-. Sin duda ha despertado el interés en las nuevas generaciones, ansiosas de conocer los hechos en que fueron protagonistas sus abuelos o padres. Tema que no puede olvidarse, ni tergiversarse en el futuro.

♦ ♦ ♦

### ¿Tu quoque Maragall?

Parecía que el alcalde socialista Maragall en la Ciudad Condal, venía realizando una gestión de eficacia y de altos réditos de popularidad. Pero ahora resulta que varios colegas suyos del PSOE catalán crearon una red empresarial que obtenía contratos millonarios de municipios socialistas. Siendo Movilma, S.A., Movilma SCCL, o "Euro 3" algunas de las sociedades tapadera. El asunto dio comienzo en 1.982. Hoy el asunto ha llegado al Juzgado... ¿otra tropelía de los socialistas catalanes?

CASCORRO

## NUESTRA GRATITUD POR LA MISIVA DEL EXCMO. SEÑOR DON BERNARDO LOZIER ALMAZAN, DE SAN ISIDRO (ARGENTINA)

*Bernardo Lozier Almazán*

SAN ISIDRO, 30 de junio 1996

Excmos. Señores

**Don Ramón FORCADELL y PRATS, Y**

**Don Antonio Ramón CAMPS**

Presidente y Secretario, respectivamente

de la **HERMANDAD NACIONAL MONÁRQUICA DEL MAESTRAZGO**

calle Wifredo, 11 - chalet

43550 - ULLDECONA ( Tarragona)

Reino de ESPAÑA

Estimados Señores y queridos amigos:

He recibido con gran júbilo y especial preocupación la carta por la que usted, en su carácter de Presidente de la HERMANDAD del MAESTRAZGO, me anuncia la aprobación de la constitución de la Delegación de tan prestigiosa Institución en nuestra patria. Al mismo tiempo, también se me hace llegar el Certificado del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 12 de mayo próximo pasado, signada también por el Señor Secretario don Antonio Ramón Camps, por la que se me reconoce como Presidente-Delegado de la Hermandad en la República Argentina, con los acuerdos previstos en sus Estatutos para sus Delegaciones.

Consciente de la responsabilidad que ello implica, acepto tan alto honor, esperando no defraudar la confianza que asumo ante ustedes y nosotros, poniéndonos bajo el amparo de San Pío X, el Santo Papa de la Tradición Católica.

Adjunto a la presente le hago llegar un proyecto de Acta de Fundación y Estatutos de la **HERMANDAD TRADICIONALISTA CARLOS VII** y algunas consideraciones respecto a algunas definiciones que, en el orden local, hemos tenido que adoptar, quedando a la espera de su aprobación y aguardando el arribo a Buenos Aires, como está previsto, del Excmo. Señor don José María de Domingo-Arnau y Rovira para proceder a firmar estos documentos ante su digna presencia.

Reciba de mi parte el testimonio de mi más profundo afecto y gratitud, con un fuerte abrazo.

Bernardo P. Lozier Almazán  
Presidente - Delegado

## ACADEMIA ARGENTINA DE LA HISTORIA

Don José María Domingo-Arnau y Rovira, Presidente de la Asociación Cultural Cristóbal Colón, fundada el 1 de Febrero de 1.963, y Vicepresidente de la Hermandad Nacional Monárquica del Maestrazgo, ha sido designado miembro correspondiente de la Academia Argentina de la Historia.

La Asociación Cultural Cristóbal Colón edita un boletín que se distribuye por numerosas Universidades, bibliotecas, Academias de Historia y Centros Culturales Americanos.

# Marina Real Carlista del Maestrazgo

Las hazañas bélicas del famoso Ramón Cabrera, el "Tigre del Maestrazgo", que hasta el zar Nicolás de Rusia, seguía diariamente con profunda atención y asombro, han sido ampliamente difundidas en varios libros históricos, y llaman la atención aquellos hechos que tuvieron como héroe al posterior Conde de Morella en defensa de los ideales y la persona de Carlos V, el primer monarca de la dinastía carlista, especialmente por las tierras del Maestrazgo.

Pero existe un hecho poco estudiado en la historia de Cabrera, como fue su intento de constituir una Marina Real al servicio de la causa carlista.

Efectivamente, para ello Cabrera contó con la colaboración inestimable de Felipe Calderón que era patrón de cabotaje. La madre de Ramón Cabrera, que no se llamaba Josefa como algunos escritores escriben, sino Ana María Rosa Francisca, y en la vida familiar Ana María -de apellidos Griñó y Diñé, tenía veintitrés años cuando nació Ramón -en 1.806- y era viuda en 1.812. Contrajo nuevas nupcias en el año 1.818 con Felipe Calderón, el cual desde su matrimonio se convirtió en un colaborador valioso de su hijastro en la contienda en la que estaba empeñado. El perfecto conocimiento que, por su profesión, tenía de las costas ribereñas del Maestrazgo, le permitió realizar varios alijos de armas, con los que ayudó eficazmente a Cabrera que, a diferencia de las tropas carlistas

de Cataluña o del Norte, estaban aisladas y sometidas al bloqueo de los navíos ingleses y franceses cuyos gobiernos apoyaban la causa de Isabel II frente a los derechos legítimos de su tío Carlos V.

La ciudad de Tortosa, en la época de Cabrera, era el puerto del río Ebro cuya navegación se efectuaba hasta Zaragoza y más lejos, y por el río Segre hasta Lérida. Desde Tortosa esta navegación fluvial enlazaba con la marítima, pues el pequeño calado de las embarcaciones de cabotaje les permitía remontar el Ebro, hasta la vieja capital episcopal unida de Zaragoza, a su vez, por mar, con San Carlos de la Rápita, Vinaroz, Benicarló, el Grao de Castellón, l'Ametlla de Mar, Cambrils, Tarragona...

Felipe Calderón decía a Cabrera y a los jefes carlistas:

- Yo no sirvo para la montaña, a mi dadme barcos y dejadme en las riberas del río o en la playa de los Alfaques".

En 1.837, en un golpe de audacia, se apoderó de unas lanchas cañoneras que tenían su apostadero en Ampostay que fueron la base inicial de la flotilla carlista. Organizó después una Compañía de Marina, que es significativo señalar, disponía de una sección de caballería. Pronto logró Felipe Calderón sus primeros éxitos, consiguiendo dificultar la navegación por el río y el cabo del Delta, además se apoderó de tres barcos con cargamentos de harina y arroz en la Rápita para la intendencia a las

tropas de Cabrera, así como otro procedente de Valencia con telas que sirvieron para los uniformes carlistas. También consiguió construir sus propios barcos, a uno de los cuales colocó un cañón en popa.

La actividad de Calderón hizo que cesara el activo comercio que entonces se hacía por el Ebro hasta Tortosa, obligando a los cristinos a organizar una flotilla con base en aquella población y contra aquellos barcos de la bandera liberal combatió Calderón hasta finales de 1.839, causando graves destrozos a la marina isabelina. Todas estas operaciones obligaron al gobierno liberal a reorganizar sus fuerzas navales de bloqueo del Mediterráneo en 1.840, pese a lo cual los carlistas infringieron graves daños al paquebote "Lord John Hay", cuyo nombre correspondía en honor del almirante de la flota británica que tanto estaba ayudando a los liberales en el Cantábrico.

Ese fue el origen de la Marina Real Carlista en las costas del histórico Maestrazgo que tanto ayudó a mantener en tierra, con sus proezas marítimas, al célebre Cabrera y a sus leales.

Cuando la guerra concluyó, Calderón emigró con su hijastro Ramón Cabrera a Francia, en compañía de las dos hijas que había tenido de su matrimonio con la madre del caudillo carlista y no quiso regresar a España para no tener que reconocer a la liberal reina Isabel II.

B.A.

# CUESTION FORAL Y COMUNIDADES AUTONOMICAS

El 3 de Julio de 1.875, Carlos VII, con gran solemnidad juró los Fueros de Vizcaya. Después de la Santa Misa, el Rey, con voz solemne y clara pronunció la fórmula del juramento:

*- Juro por Dios y por esta Hostia Consagrada guardar y hacer guardar, observar, cumplir y ejecutar inviolablemente los Fueros, libertades, franquicias, exenciones, prerrogativas, buenos usos y costumbres, que ha tenido y tiene esta Muy Noble y Muy Leal Señoría de Vizcaya.*

*El sacerdote oficiante, le contestó:*

*- Si así lo hiciéreis, Dios os lo premie, y si no os lo demande".*

De igual forma juró Carlos VII los fueros de Guipúzcoa. El acto foral de Vizcaya tuvo lugar a la sombra del árbol venerado, en Guernica, símbolo de cristianas y gloriosas libertades.

A lo largo de los años, transcurridos desde aquel acontecimiento que protagonizara el Rey carlista, los tradicionalistas han seguido defendiendo los Fueros, como uno de los lemas de su doctrina. Al respecto quiero recordar hoy, que en 1.964, a través del Centro de Estudios Históricos y Políticos "General Zumalacárregui", bajo la presidencia del profesor Francisco Elías de Tejada, se convocó en Madrid el I Congreso de Estudios Tradicionalistas, y como reza su convocatoria se perseguía **"la actualización doctrinal de los fueros tradicionalistas, acomodándolos en el siglo XX en la calidad de sistemas de libertades políticas y sociales concretas"**.

Y esta tesis: **"El Congreso debe brindar a los hombres políticos, sean quienes fueren, el cuadro actualizado de la Tradición de las Españas..."**

Elías de Tejada presentó la Ponencia: "Los Fueros como Sistemas de Libertades Políticas Concretas",

que por su interés y actualidad, vamos a repetir, algunos de sus párrafos:

*- "En el pensamiento hispano nuestro los Fueros suponen dos cosas: barrera y cauce. Barrera densora del círculo de acción que a cada hombre concreto corresponde según el puesto que en la trama social ocupa, a fueros de padre de familia, en cuanto profesional, considerado como miembro de un municipio o de una comarca; y cauce por donde fluya su acción libre, enmarcada jurídicamente en las márgenes de su posición en el seno de la urdimbre colectiva. De modo que los Fueros son garantía en el uso, evitación en el abuso de la libertad humana. En el plano político los Fueros son la historia hecha libertad según la peculiaridad de cada hombre".*

En aquel Congreso, celebrado un fin de semana en las aulas del Colegio de los Sagrados Corazones, de Madrid, con asistencia de 487 congresistas, entre los que se contaban catedráticos ilustres, profesores, abogados, y miembros de diversas profesiones, que contaron con 12.137 adhesiones recibidas por correo desde distintos lugares de España, se adoptó por unanimidad la siguiente resolución:

*- "Será plenamente reconocida y respetada la responsabilidad jurídico-política de las regiones históricas que integran la nación española, con todos los derechos que resultan de la aplicación de los principios naturales de la organización corporativa a la multiforme realidad social hispana.*

*"En consecuencia, se mantendrán, en su caso, se restaurarán los fueros y privilegios de derecho público propios de cada región, en cuanto respondan a las justas exigencias y necesidades de los derechos privados peculiares existentes en las diversas regiones, y se fomentará la conservación y desenvolvimiento del idioma, costumbres y demás manifestaciones sociales y culturales privativas de los diversos territorios hispánicos".*

Me correspondió el actuar como Secretario General de dicho Congreso de Estudios Tradicionalistas, y como anécdota añadiré que al concluir las sesiones, solicitamos audiencia el Presidente Elías de Tejada y yo, al entonces Ministro de Información y Turismo, Manuel Fraga Iribarne, para solicitarle que fuesen publicadas las conclusiones del Congreso, al menos en la extensa red de diarios del Movimiento, para que tuviesen la oportuna divulgación. No tuvimos oportunidad de ser recibidos por el ministro Fraga, y nos atendió Gabriel Elorriaga, a la sazón Jefe de su Gabinete político. No fueron publicadas en ningún diario, pese a que se remitieron a todos. ¿Censura?

Nos vimos precisados a editar las ponencias en un folleto -cuya difusión fue lógicamente reducida- y no alcanzaron la proyección necesaria. Luego, un mes después, hicimos entrega de las Conclusiones en una audiencia que la Junta del Congreso tuvo con el General Franco, que también debió archivarlas y figuren en esos documentos de la Fundación Francisco Franco.

En la última Feria del libro viejo y de ocasión, celebrada en Madrid el pasado mes de mayo, encontré uno de aquellos folletos. Su relectura coincidió con las noticias de las conversaciones del Partido Popular, con los Partidos vasco i CIU, y los comentarios de prensa al respecto. Tuve la satisfacción de recordar que, muchos años antes, aquel grupo de tradicionalistas que dirigía Elías de Tejada, tuvo el acierto de estudiar las soluciones a la actual problemática de las Comunidades Autónomas de la vigente Constitución de 1.978, y a veces pienso que si se hubieran tenido en cuenta las observaciones que el Tradicionalismo hizo en 1.964, hoy reinaría la paz y armonía entre los diversos pueblos de España, y no existirían en la opinión pública recelos a ciertas regiones históricas.

José M<sup>a</sup> de Domingo-Arnau y Rovira

Es evidente que, para conseguir un régimen de auténtica representación y libertades populares, se requiere acometer una serie de reformas políticas para adquirir un sistema de auténticas garantías democráticas.

En primer lugar el sistema de partidos, tal y como está concebido actualmente es un conjunto de errores y abusos, que poco a poco, van deteriorando las libertades. Las elecciones requieren una financiación cada vez más costosa, y no digamos lo que se denomina "el aparato" u organización interna de cada partido, lo que conlleva a que los partidos busquen, de distintas formas, esa financiación e incluso sean financiados por otros grupos extranjeros, con la lógica dependencia a los financiadores. Los partidos, al igual que cualquier otro organismo vivo de la sociedad -asociación, club, empresa, etc.- deben ser financiados exclusivamente por sus miembros o adheridos, reglamentando la forma de dichas aportaciones voluntarias; no es lícito el subvencionar estatalmente a los partidos, tras la contienda electoral, con fondos públicos que proceden de impuestos de todos los ciudadanos, algunos de ellos opuestos a que su dinero se destine a un partido de ideología contraria a sus principios.

La organización directiva de cualquier partido, actúa siempre en régimen de oligarquía, se sobrepone a la masa, prescinde de la misma y conduce al partido por donde tiene por conveniente, a pesar de que en teoría se afirma lo contrario. La "élite" que gobierna cualquier partido, impone su autoridad a los diputados en todas las actuaciones políticas, en los estatutos, en los reglamentos y en los acuerdos se dispone que no sólo las propuestas de ley, sino incluso simples ruegos, no pueden ser presentados a la Cámara sin la aprobación del grupo dirigente del partido, que prepara igualmente las listas de candidatos a las elecciones.

Decía Maurice Duverger: "En la práctica, la existencia de un partido reúne en sí las prerrogativas esenciales del legislativo y del ejecutivo. Los cargos gubernativos están en las manos de sus dirigentes, que les apli-

can la doctrina y el programa tal como está contenido en la **plataforma electoral**, los textos de las leyes vienen preparados desde la oficina-estudio del partido, votados por el grupo parlamentario del partido. Parlamento y Gobierno se asemejan así a dos máquinas animadas por el mismo motor: el partido. Bajo este aspecto no es el régimen tan diferente del partido único".

Y según el jurista F. Leoni, conocido autor italiano por sus colaboraciones en la Revista de Derecho Español y Americano: "la dialéctica política que fue antes el fundamento de la relación entre los ciudadanos y el Estado, está hoy transformándose lentamente a causa del nacimiento de una nueva forma de vida política: la **partitocracia**".

Es preciso, y probablemente de carácter urgente, limitar el período de duración en un cargo electivo -por ejemplo un máximo de dos legislaturas- como ocurría en los tiempos de los antiguos concejos y actualmente en la democracia norteamericana. No es admisible que el "líder" o "líderes" del partido de la mayoría se conviertan por largo tiempo en árbitros indiscutibles del destino de todo un pueblo pero ello no por la elección de toda la opinión pública, sino solamente por la minoría dirigente en el partido de la mayoría.

Expone Michels, en su obra "La sociología dei partiti politico nella democrazia moderna", que los factores que juegan en torno del área del poder en los regímenes de partidos son: la tecnificación de la actividad política; la tendencia de los partidos a burocratizarse y amortiguar por ende, la vitalidad y el recambio interiores; el culto a la personalidad, gustosamente activada por los dirigentes políticos gracias al pago de espacios en la prensa y al control del aparato del partido; las relaciones con medios financieros; el exigir a los afiliados la unidad y disciplina del partido; la dificultad de organizar dentro de los partidos una oposición al grupo dirigente. Añádase a todos los métodos de elección para los cargos

directivos en el partido, que se hace muchas veces por aclamación, y en otros casos con listas cerradas e incluso lista única, en la que no admiten tachaduras y sustituciones". Es decir, que el sistema de partidos, requiere unas profundas reformas para que resurjan las libertades populares, propias de una auténtica democracia.

Otro aspecto que requiere atención, es potenciar el carácter unificador de la Corona. Es evidente que si la unidad de las distintas regiones de España se concreta en la Corona, requiere reforzarse la Institución monárquica para que sea realmente el centro de confluencia y afinidad de todas las regiones españolas. La Constitución, en sus artículos referentes a la Corona, es sumamente ambigua; por ejemplo, en la capacidad y funciones de árbitro que se asignan al Monarca, así como por la falta de un Consejo Real que asesore y ayude al monarca en tales funciones en caso de necesidad.

Es necesario aclarar el artículo 2 del Título Preliminar de la Constitución, porque es preciso reforzar el concepto de regionalismo, porque únicamente hay una nación española y un Estado soberano, pero que esa nación está compuesta de regiones, cuya personalidad debe ser respetada, y a las que el Estado debe conceder autonomía para sus fines privativos.

El Estado es el sol, y las regiones, los astros; el Estado es el río, y las regiones, los afluentes; el Estado es el vértice de la pirámide, y las regiones es la base. Esto, aparentemente tan simple, no está debidamente aclarado en la vigente Constitución, y es lo que está llevando a que surjan recelos en algunas regiones respecto a otras. Aquél ilustre tribuno, Vázquez de Mella, que tanto se adelantó en la defensa de las libertades regionales y de la sociedad en general, ya dijo que no era posible ser buen español sin ser a la vez regionalista. Y, en una frase, breve y contundente, redujo la solución del problema: "**Gobierno monárquico, Administración republicana**". En tal axioma, está el método para lograr las reformas políticas necesarias conducentes a un auténtico sistema democrático.

P.S.R.

## "Historia del Carlismo"

por **Gabriel Alférez**  
Ed. Actas, s.l. - Madrid  
395 págs. - 2.950 ptas.

La crisis de la Monarquía Tradicional, sistema que postulan los tradicionalistas, se produce en el reinado de Felipe IV, y señaladamente con la Paz de Westfalia en 1.648, que dará una nueva fisonomía a Europa. A partir de ese momento se radicalizará la postura España frente a Europa. Y para comprender el concepto de Europa, no referido exclusivamente al aspecto geográfico, tomamos el concepto histórico que expuso Elías de Tejada, "que por histórico nace en una fecha determinada cargado de polémicas, para sustituir en tierras de Occidente a la Cristiandad merced a cinco rupturas: la teología, la ética, la política, la filosófico-jurídica y la institucional, simbolizadas en las obras de Lutero, Maquiavelo, de Bodino, de Grocio, de Hobbes y en los dictados de Westfalia".

Porque la paz de Westfalia en 1.648, constituye el triunfo del protestantismo y aunque esa guerra de los treinta años entre catolicismo y protestantismo terminó aparentemente sin vencedores ni vencidos, es precisamente en el hecho de no haber vencidos donde consigue el protestantismo su reconocimiento legal al dejar de

estar en la postura rebelde. Es a partir de ese momento cuando el protestantismo se difunde por toda Europa, aunque no en su forma religiosa, pero sí a través de su filosofía -la Ilustración y a través de su régimen político: el Despotismo Ilustrado, para dar posteriormente nacimiento al liberalismo decimonónico.

Liberalismo -de origen francés y europeizante- de un lado y tradicionalismo español de otro; dos posturas que comienzan a pugnar por imponer el concepto que respectivamente tienen de España; lo que Lain Entralgo y José M<sup>a</sup> García Escudero comentarán en términos generales como "las dos Españas" o de "España como problema". Y el marco en el que se iniciará la confrontación serán las Cortes de Cádiz en 1.812, en cuyas sesiones comenzará la disputa que durará más de un siglo entre tradicionalistas y liberales.

Reducir la historia del carlismo, antecedente del tradicionalismo ideológico posterior, a la lucha de unos partidarios de un Rey o Príncipe frente a una usurpación dinástica, reduce el alcance de este libro que comentamos a una narración cronológica de sucesos bélicos y algunos políticos, limitando su interés, y dejando, como vulgarmente se dice, "in albis" al lector interesado en conocer las causas, origen y motivos del Carlismo-tradicionalista a lo largo de su Historia, al no estudiar los antecedentes descritos.

Por su redacción, hubiera sido más adecuado el título de **Crónica**, en vez de Historia, del Carlismo, al limitarse a establecer una relación de hechos carlistas sin explicar previamente cuál fue el motivo que realmente los originó.

Los últimos años del Carlismo, estudiados bajo el capítulo de "La travesía del desierto", como un resumen actualizador, nos deja sin llegar a conocer el ansiado oasis, en el que el Carlismo pueda alimentar su sed de esperanzas ideológicas respecto al futuro. Así vemos que falta comentar el incremento cultural iniciado y postulado por el grupo de Elías de Tejada a comienzos de 1.958 y años siguientes. Igualmente falta alguna mención o comentario sobre la Hermandad del Maestrazgo, que dirige Ramón Forcadell, desde 1.961 con el intento de aportar la presencia del tradicionalismo a la instauración de la Monarquía, con el fin de lograr, el que en la actualidad no figuren alejados de la cotidiana realidad los principios tradicionalistas, esforzándose por sacar a la luz los fundamentos del derecho público cristiano, para de esta forma evitar que se siga tachando a los carlistas como ajenos a la vida social y política española, como vienen siendo acusados, injustamente pero con cierto fundamento, por sus adversarios.

D.A.

# Reunión de simpatizantes de la Hermandad del Maestrazgo y el Partido Popular

Unos días antes de las elecciones Generales del pasado día 3 de Marzo, un selecto grupo de simpatizantes de la Hermandad del Maestrazgo y del Partido Popular, se reunieron en Tarragona en un importante acto de matiz electoral a fin de conseguir el mayor número de votos a favor del partido que lidera Don José María Aznar.

Todos los reunidos demostraron su deseo de captar entre sus familiares, amigos y conocidos el máximo número de votos para el P.P. en nuestra provincia, comprometiéndose a desarrollar una exhaustiva campaña de captación de votos a favor de la candidatura encabezada por Don Francisco Ricomá, que representaba al P.P. en nuestra provincia.

El señor Ramón Forcadell, que presidió el acto, puso de relieve que era el momento propicio para conseguir echar al Partido socialista del poder, olvidándonos de ciertas actuaciones y resentimientos pasados y poniendo todos nuestros esfuerzos para conseguir este

objetivo primordial para nuestra nación. Las intervenciones de los asistentes fueron constantes y la mayoría de gran relieve social y político, pero todas coincidieron en la imperiosa necesidad de aunar todos los esfuerzos humanos para conseguir una victoria electoral amplia del P.P. que tantos beneficios podría reportar para el futuro de la ciudadanía española.

Todos sabemos ahora los resultados electorales, que si bien dieron el triunfo al Partido Popular, no le han permitido gobernar con la mayoría absoluta como hubiera sido el deseo de todos cuantos le votaron el pasado día 3 de Marzo. De todas formas se ha roto el predominio socialista y se ha conseguido al fin la alternancia en el poder, tan beneficiosa en toda democracia. Hay que señalar y destacar también que el P.P. tiene en el Senado mayoría absoluta.

Antes de finalizar la reunión, con el beneplácito de todos los asistentes, se comunicó a los reunidos que en el mes

de Mayo y a raíz de cumplir el señor Ramón Forcadell sus 80 años de edad, se celebrará en el Santuario de la Virgen de la Piedad, un simpático y merecido acto de homenaje a su persona y a su larga trayectoria como político y Presidente Nacional de la Hermandad del Maestrazgo. La noticia fue acogida con satisfacción y cariño, y anticipamos que tal efemérides tendrá una gran resonancia en todo el ámbito nacional.

El que suscribe está convencido que será un espectacular y grandioso acto social y político, pues el amigo Ramón Forcadell, en el transcurso de su dilatada vida ha dejado constancia de su buen hacer personal, ideológico y humano, y ha conseguido, lo más importante sin duda, tener grandes amigos en los cuatro puntos cardinales del suelo español.

JOSE MARIA PUNSODA

NOTA: Esta reseña se recibió cuando el núm. 40 de nuestro MAESTRAZGO estaba en la rotativa, pero dada su significación e importancia debe ser conocida por nuestros lectores y amigos.

## MURIO LA MADRE DE LA FAMILIA RUIZ-MATEOS Y JIMENEZ DE TEJADA

ULLDECONA

4/1/43 15

Excmo. Señor Don José María Ruiz-Mateos  
Alondra, 2 - SONOSAGUAS

MADRID

EN NOMBRE MIEMBROS HERMANDAD MAESTRAZGO MIO PROPIO,  
TESTIMONIAMOS NUESTRO PROFUNDO Y SENTIDO PESAME  
FALLECIMIENTO VUESTRA QUERIDA Y SANTA MADRE,  
OFRECIENDO NUESTRAS ORACIONES POR SU ETERNO DESCANSO.

ABRAZOS,  
Ramón Forcadell Prats  
Calle Wifredo, 11



## CARTAS MUY QUERIDAS

María Dolores López Uribe  
Calle Prats, 15 - 1ª  
28004-MADRID.-

En Madrid a 5 de Junio de 1996.

Querido Ramón:

Acabo de recibir el número de "Maestrazgo" donde se recoge el merecido homenaje del que fuiste objeto no hace aún un mes. Me habría gustado haberme disfrutado durante más tiempo de tal celebración, pero tú ya sabes como son estas cosas de las leyes, siempre sometidos a plazos que nos vienen impuestos. Además, gracias a Dios, los hijos ya van asumiendo las responsabilidades de sus licenciaturas y ahora, más que nunca, hay que saber acrisolar sus conocimientos con esa sabiduría que sólo da la experiencia y el paso del tiempo.

Pero no era excusarme lo que yo quería, sino al contrario, felicitarte, aunque sea con retraso, por la celebración de tu cumpleaños y de tus bodas de oro al frente de la Hermandad. Un homenaje que resultó entrañable y que, durante el poco tiempo que pudimos disfrutar de él, nos demostró que la Hermandad y el espíritu que la alienta, goza de una salud y una lucidez excelentes.

Sólo espero, querido Ramón, poder disponer en la próxima ocasión de más tiempo para gozar tanto de tu compañía como de la toda tu familia. Hasta entonces, recibe un fuerte abrazo de toda ésta familia que no te olvida.

*Lo 1  
Familia*

Alfonso Triviño de Villalón

Algado  
Sociólogo

Sr. D. Ramón Forcadell Prats  
Wifredo 11  
Ulldecona  
43550.-Tarragona

25/3/96

Mi querido amigo y correligionario. Por "MAESTRAZGO" nos hemos enterado de que el próximo día 6 de mayo, vas a cumplir tus primeros ochenta años.

Pedimos a Dios que cuanto menos te conserve con esa vitalidad, ánimo y fe carlista, que hasta ahora te viene bendiciendo, otros ochenta.

Enhorabuena en mi nombre y en el de la Junta Regional de CTC de Madrid, la que se suma con todo cariño a los actos que con tal motivo reunirá a numerosos carlistas en esa bendita región del Maestrazgo. Brindamos con todos ellos en ese día por tu salud y permanencia al frente de la Hermandad Nacional Monárquica del Maestrazgo.

Un muy fuerte abrazo

*Alfonso Triviño de Villalón*

Firmado: Alfonso Triviño de Villalón  
Presidente de la Junta Regional de CTC de Madrid

## ADHESIONES Y FELICITACIONES

En el núm. 40 de nuestro carísimo se cometió un lamentable lapsus al no mencionar a nuestros correligionarios y amigos siguientes: don Juan José Gavalda Querol y su esposa María; don Juan Castell y Sra.; don Javier Palau y familia; mientras agradecemos las felicitaciones de don Angel Querol; don Rafael Albesa; el Excmo. Señor Don Fernando Polo de Alfaro, Profesor de Pintura y Presidente Regional de la Hermandad Nacional en Extremadura; don Luis de Larramendi; don José María de la Quintana; don Ciro Baeza Mesa; don José López Fernández. Asimismo agradecemos la labor entusiasta y eficaz de nuestros correligionarios don Juan José Sans Forcadell y don Juan Biosca Forcadell, y los servicios de don Juan Miguel Subirats y don Joaquín Ferré, en la memorable jornada del pasado día 12 de Mayo, en la Ermita de la Virgen de la Piedad.

## SENTIDA Y CARIÑOSA DEDICATORIA DE DON LAUREANO GARRETA LLORENS, PRESIDENTE PROVINCIAL DE LA HERMANDAD DEL MAESTRAZGO EN TARRAGONA, A SU PRESIDENTE NACIONAL DON RAMON FORCADELL PRATS.

A Don Ramón Forcadell Prats en el día de su cumpleaños

Mi queridísimo Ramón:  
aprovecho la ocasión,  
con todo fervor y devoción,  
cuando hoy he comulgado,  
tu espíritu he encomendado  
a la Virgen de la Piedad,  
para que prosiga tu felicidad.

Según tengo en la memoria,  
has cumplido 80 años de gloria,  
pues gloria es cumplir años  
y vivirlos sin desengaños.

Deseo que con tu esposa María  
podáis disfrutar este gran día,  
junto con tu hijo y nieta,  
orgullo de tu familia completa.

Que año tras año lo podáis celebrar  
rebosantes de salud y felicidad.

Como correligionario  
en este feliz aniversario,  
recibe esta felicitación,  
de tu amigo y aficionado a poeta.

LAUREANO GARRETA

Santuario de la Virgen de la Piedad, 12 de mayo de 1996

CESE.- Por razones muy personales ha cesado como Coordinador de la Hermandad en Cataluña, Don Feliciano García Mancha.